República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00792** 00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede y surtido en debida forma el envío desde el 20 de octubre de 2023 3:21 pm del oficio No. 1633, a los canales digitales judiciales@casur.gov.co, atencionalciudadano@casur.gov.co y embargos@casur.gov.co, mediante el cual, se le informó el embargo y retención del 50% de la asignación de retiro que devengue el ejecutado **PEDRO DID LOAIZA CUELLAR,** como pensionado de dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, **so pena de imponer la sanción** contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del auto y referido documento.

NOTIFÍQUESE (2).
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **06** hoy **05/02/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b063aacd11c6ebff0dd983ab0c0552bb3cd5af3da3167c39bb115344e8f712**

Documento generado en 02/02/2024 12:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica